

Resolución de Decanato 162 / 2024 - SAL -UNSa
12369/23 - Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de
Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de
Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "Nutrición Básica" de la
Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
11/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- N° 162 - 24

11 ABR 2024
Salta,
Expediente N° 12.369/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se Convoca a
Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de
Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la asignatura
"Nutrición Básica" de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y ,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Superior N° 091/24, se autoriza a la
Facultad de Ciencias de la Salud a Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba
de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto,
dedicación Exclusiva, para la asignatura "Nutrición Básica" y se designa a los Miembros del
Jurado.

Que por Resolución Rectoral N° 430/21, homologada por Resolución CS N°
085/21, se aprueba el Protocolo de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la
Pandemia COVID 19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos concursales,
debiéndose adecuar a la normativa vigente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para
cubrir el siguiente cargo:

- | | |
|------------------|---------------------------|
| - 1 (uno) CARGO: | PROFESOR REGULAR |
| - CATEGORIA: | ADJUNTO |
| - DEDICACIÓN: | EXCLUSIVA |
| - ASIGNATURA: | NUTRICION BASICA |
| - CARRERA: | LICENCIATURA EN NUTRICION |
| - DEPENDENCIA: | CENTRAL |

ARTICULO 2°: Establecer el siguiente Cronograma de Inscripción para los postulantes al
cargo:



Resolución de Decanato 162 / 2024 - SAL -UNSa
12369/23 - Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de
Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de
Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "Nutrición Básica" de la
Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
11/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- N°

162 - 24

11 ABR 2024

Salta,
Expediente N° 12.369/23

- Fecha de Apertura de Inscripción: 22 de Mayo de 2024

- Fecha de Cierre de Inscripción: 04 de Junio de 2024


ARTICULO 3°: Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda Bolivia N° 5.150 Salta - Capital de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas (días hábiles). A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria en formato papel y en algún dispositivo de almacenamiento electrónico (pendrive)

ARTICULO 4°: Toda documentación, cuya copia se adjunte como probatoria, deberá estar debidamente legalizada caso contrario podrá ser certificada por: Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar originales.

ARTICULO 5°: Disponer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, vacante por cese de funciones de la Lic. María Florencia Borelli (Resolución CS N° 109/23). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 535/23.

ARTICULO 6° Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a Miembros del Jurado y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

| |
|---------|
| D.G.A.A |
| Ma |
| HMC/UV |
| MA |


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa